

Sin título - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Cortar Copiar Copiar formato Portapapeles

Libreta de direcciones Comprobar nombres Adjuntar archivo Adjuntar elemento Firma Seguimiento - Importancia alta Importancia baja Etiquetas Zoom

Para... [procuradmi183@procuraduria.gov.co]; [lopez@procuraduria.gov.co]; [procesosnacionales@defensajuridica.gov.co]; [procesosjudicialesfoman@fiduprevisora.com.co]; [notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co]

CC...

Enviar

Asunto Notificación del el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00182-00

Adjunto Demanda 2017-00182-00.pdf (4 MB); Auto admisorio 2017182-00.pdf (513 KB)

Popayán, 24 de octubre de 2017

Expediente N° 19001333300520170018200
Demandante REINEL DELGADO LOPEZ
Demandado NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2° del art. 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.



DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
 SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico **jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co** es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores. Agradecemos al usuario si tiene alguna solicitud por favor

[procuradmi183@procuraduria.gov.co] Leído: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ESTADO N° 157 DEL 9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017

Entregado: Notificación del el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00182-00 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Al jefe Listo Responder y el... Crear nuevo

Mover a: ? Reglas - OneNote

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Buscar Relacionadas - Seleccionar - Zoom

De postmaster@defensajuridica.gov.co
 Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
 Asunto Entregado: Notificación del el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00182-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: Notificación del el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00182-00

Microsoft Outlook
 Retransmitido: Notificación del e...
 Se completó la entrega a estos... 0

postmaster@fiduprevisora.com...
 Entregado: Notificación del el a...
 El mensaje se entregó a los sigui... 0

Hay elementos nuevos en la Bandeja de entrada. 0

Windows taskbar with icons for Internet Explorer, Google Chrome, Microsoft Office, and system tray showing time 8:31 a.m. and date 24/10/2017.

Entregado: Notificación del el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00182-00 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe

Correo electrón... Listo

Responder y eli... Crear nuevo

Reglas -

OneNote

Mover -

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Buscar

Relacionadas -

Seleccionar -

Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Buscar Zoom

De postmaster@fiduprevisora.com.co

Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan

Asunto Entregado: Notificación del el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00182-00

Enviado martes 24/10/2017 8:31 a. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co (procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co)

Asunto: Notificación del el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00182-00

Windows Taskbar: Internet Explorer, File Explorer, Chrome, Outlook, Firefox, R2+R, Excel, Word, System tray: ESP 8:31 a. m., ES 24/10/2017

Retransmitido: Notificación del el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00182-00 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe

Correo electrón... Listo

Responder y eli... Crear nuevo

Reglas -

OneNote

Mover -

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Buscar

Relacionadas -

Seleccionar -

Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Buscar Zoom

De Microsoft Outlook

Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan

Asunto Retransmitido: Notificación del el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00182-00

Enviado martes 24/10/2017 8:31 a. m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: Notificación del el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00182-00

Windows Taskbar: Internet Explorer, File Explorer, Chrome, Outlook, Firefox, R2+R, Excel, Word, System tray: ESP 8:31 a. m., ES 24/10/2017



De Postmaster@procuraduria.gov.co
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto Entregado: Notificación del el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00182-00

Enviado martes 24/10/2017 8:31 a. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

nlopez@procuraduria.gov.co (nlopez@procuraduria.gov.co)

procjudadm183@procuraduria.gov.co (procjudadm183@procuraduria.gov.co)

Asunto: Notificación del el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00182-00



Popayán, 24 de Octubre de 2017

Expediente N°	19001333300520170018200
Demandante	REINEL DELGADO LOPEZ
Demandado	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del auto admisorio de la demanda, de la reforma de la demanda y de la demanda a la NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO